



Concello de Cee



Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/nº
15270 CEE (A Coruña)
CIF: P1502300E
Teléfono: 981 745 100
Fax: 981 746 757
correo@cee.gal
deportes@cee.gal
www.cee.gal

**BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS MEDIANTE LIBRE CONCURRENCIA COMPETITIVA AYUNTAMIENTO DE CEE 2026.
EXPEDIENTE Nº 2026/A002/000003**

1. Finalidad y objeto.

El objeto de esta convocatoria viene a desarrollar las actuaciones de promoción del deporte en beneficio del desarrollo deportivo local, definidas en ámbito del artículo 25.2. apartado l) de la Ley 7/1985 Reguladora de las bases de Régimen local, y así mismo, dicha actuación se encuentra recogida en el ámbito de las competencias definidas para los municipios en el artículo 8 apartados 2 e 9, de la Ley 3/2012 de 2 de abril del deporte de Galicia.

La finalidad de estas bases y de la convocatoria correspondiente es la promoción y fomento del deporte, subvencionando actividades realizadas en el Ayuntamiento de Cee, con la finalidad de apoyar a las entidades locales sin ánimo de lucro en la creación o mantenimiento de actividades, fomento del deporte base, deporte para todos y organización de eventos deportivos.

2. Beneficiarios.

Entidades deportivas legalmente constituidas, inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Galicia y en el Registro Municipal de Asociaciones, tener su domicilio social y desenvolver sus actividades en el Ayuntamiento de Cee.

3. Crédito presupuestario.

En el Presupuesto Municipal para el año 2026 se aprobó, por el Pleno Municipal, la partida presupuestaria 340/489.00 con una consignación de 20.100 €.

4. Requisitos para solicitar la subvención.

Entidades deportivas legalmente constituidas que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Xunta de Galicia y en el Registro Municipal de Asociaciones en el momento de la solicitud.
- Tener el domicilio social y desenvolver sus actividades en el término municipal de Cee.
- No tener pendiente de justificación ninguna subvención o ayuda frente al Ayuntamiento de Cee para el mismo objeto para el que se solicita subvención, y en el caso de no justificar la totalidad del importe concedido se renunciará a la parte restante.
- Estar al día en sus obligaciones tributarias (ATRIGA, AEAT, Seguridad Social y Ayuntamiento).
- No estar incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para la percepción de ayudas o subvenciones públicas del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.



Concello de Cee



Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/nº
15270 CEE (A Coruña)
CIF: P1502300E
Teléfono: 981 745 100
Fax: 981 746 757
correo@cee.gal
deportes@cee.gal
www.cee.gal

5. Solicitudes

Las solicitudes se formalizarán en los anexos y documentación complementaria a los que se podrá acceder en la sede electrónica municipal.

<https://sede.cee.gal/sxc/es/procedimientosytramites/index.html#subvenciones>

- **Anexo 1.** Solicitud de subvención.
- **Anexo 2.** Certificación del nº licencias deportivas menores de 18 años (federativas e/o escolares del Programa Xogade de deporte en edad escolar) así como del nº licencias mayores de 18 años. (*Expedida por la federación deportiva correspondiente o por la entidad organizadora del Programa Xogade de deporte en edad escolar*).
- **Anexo 3.** Declaración indicando la organización prevista de actividades físico-deportivas propias y en colaboración en las promovidas por el Ayuntamiento de Cee.
- **Autorizar la consulta** al Ayuntamiento de Cee de estar al corriente con la ATRIGA, AEAT, Seguridad Social y con el propio ayuntamiento, y en el caso de que no se autorice se deberán aportar dichos certificados.

Cualquier defecto, error o ausencia en la documentación requerida tendrá que ser corregida y un plazo máximo de diez días hábiles.

La comprobación de la existencia de datos no ajustados a la realidad, tanto en la solicitud como en la documentación adjuntada, podrá comportar, en función de su importancia, la denegación de la ayuda o subvención solicitada o reintegro, sin perjuicio de las restantes responsabilidades que se dedujeran.

6. Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

6.1. Las solicitudes se presentarán en el registro general del Ayuntamiento de Cee en horario de 9:00 a 13:30 horas de lunes a viernes, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones.

6.2. Aprobada la convocatoria, se deberá presentar en la BDNS, siguiendo el procedimiento establecido al efecto en el artículo 20.8 la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, desarrollado en el artículo 6 del Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo.

Inmediatamente antes de la publicación en el oportuno diario oficial, deberá registrarse la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria y de su extracto.

Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. La eficacia de la convocatoria se producirá con la publicación del extracto en el diario oficial.

La BDNS publicará la convocatoria en su sitio web una vez que ponga a disposición del diario oficial el extracto correspondiente o inmediatamente que reciba la



Concello de Cee



Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/nº
15270 CEE (A Coruña)
CIF: P1502300E
Teléfono: 981 745 100
Fax: 981 746 757
correo@cee.gal
deportes@cee.gal
www.cee.gal

información en el resto de casos.

Cualquiera modificación de la convocatoria surgida con posterioridad a su registro en la BDNS deberá ser tramitada en los mismos términos previstos para las convocatorias; la BDNS mostrará públicamente el texto de cada convocatoria y sus modificaciones posteriores.

El diario oficial será el que a estos efectos indique el órgano convocante. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que asigne la BDNS a la convocatoria. El extracto no podrá contener información que no sea recogida en el texto de la convocatoria.

El órgano responsable de suministrar la información necesaria para la correcta publicación será la Intervención o el órgano que a estos efectos sea designado pola Corporación.

6.3. El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del extracto en el Boletín Oficial da Coruña. Para este efecto, se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día de plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primero día hábil siguiente, y si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

7. Comisión evaluadora.

La valoración de las solicitudes y documentación adjunta se efectuará por una Comisión Evaluadora compuesta por:

- Presidente: Manuel Calo Canosa (técnico de deportes) o funcionario/personal laboral en quien delegue.
- Secretario: Juan Carlos Santabaya Louzán (técnico local de empleo) o funcionario/personal laboral en quien delegue.
- Vocal: Víctor Manuel Castiñeira Castro (técnico de gestión-Cultura) o funcionario/personal laboral en quien delegue.

8. Gastos subvencionables y criterios de evaluación.

8.1. Gastos sufragables.

Son aquellos que de manera indudable respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada.

- Licencias federativas.
- Seguros deportivos y otros seguros contratados, relacionados con la actividad deportiva.
- Gastos de participación en competiciones deportivas (inscripciones).
- Gastos de arbitrajes.



Concello de Cee



Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/nº
15270 CEE (A Coruña)
CIF: P1502300E
Teléfono: 981 745 100
Fax: 981 746 757
correo@cee.gal
deportes@cee.gal
www.cee.gal

- Gastos relacionados con el alquiler de medios de transporte, utilizados para asistir a competiciones.
- Alquileres y precios (material deportivo, vehículos, instalaciones deportivas, etc.).
- Trabajos realizados por otras empresas para el desarrollo de la actividad (lavandería, servicio médico-ambulancia, fisioterapia, seguridad, etc.).
- Material deportivo no inventariable (balones, ropa/vestimenta deportiva, etc.).
- Publicidad y propaganda.
- Productos básicos de farmacia/caja de urgencias.
- Sueldos y salarios (técnico/a deportivo/a, entrenador/a, fisioterapeuta, preparador/a físico, monitor/a deportivo, gestor/a deportivo, etc.).
- Seguridad Social por cuenta de la entidad (técnico/a deportivo, entrenador/a, fisioterapeuta, preparador/a físico, monitor/a deportivo, gestor/a deportivo, etc.).

8.2. Gastos no sufragables.

Son aquellos que no respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada.

- Material deportivo inventariable (porterías, canastas, petos electrónicos, etc.).
- Gastos financieros y los de gestión.
- Gastos de adquisición de bienes destinados a la venta.
- Gastos derivados de las atenciones protocolarias (atenciones personales, comidas protocolarias, trofeos y medallas, gastos en galas o celebraciones, etc.).
- Gastos derivados de viajes de ocio.
- Gastos suntuarios.

8.3. Criterios de Valoración.

a. Criterios generales.

La concesión de las subvenciones corresponde, previo informe técnico, a la Alcaldía-Presidencia.

La cantidad o importe máximo a percibir por una misma entidad será de 6.500 €.

Esta subvención es compatible con otras ayudas de entidades públicas o privadas, excepto las subvenciones nominativas concedidas por el Ayuntamiento de Cee. En ningún caso el importe de la subvención municipal podrá ser de tal cuantía que, en concurrencia con otros ingresos, subvenciones o ayudas, supere el coste de la actividad justificada por el beneficiario.

b. Criterios específicos.

Para la valoración de las solicitudes se tendrán en cuenta los criterios específicos



siguientes:

Nº	CRITERIOS	PUNTUACIÓN
b.1	Número de licencias deportivas menores de 18 años (federativas y/o escolares programa Xogade da Xunta de Galicia).	0,8 puntos por licencia hasta un máximo de 200 puntos
b.2	Número de licencias deportivas mayores de 18 años.	0,1 puntos por licencia hasta un máximo de 200 puntos.
b.3	Antigüedad en el Registro de Entidades Deportivas de Galicia	1 punto por año hasta un máximo de 100 puntos.
b.4	Organización de actividades físico-deportivas propias.	5 puntos por actividad hasta un máximo de 10 puntos.
b.5	Colaboración en la organización de actividades físico-deportivas promovidas por el Ayuntamiento de Cee	5 puntos por actividad hasta un máximo de 10 puntos.

b.1. Número de licencias deportivas menores de 18 años (federativas y/o escolares programa Xogade Xunta de Galicia).

Puntuación: 0,8 puntos por cada licencia hasta un máximo de 200 puntos.

b.2. Número de licencias deportivas (federativas) mayores de 18 años.

Puntuación: 0,1 puntos por cada licencia hasta un máximo de 200 puntos.

b.3. Antigüedad en el Registro de Entidades Deportivas de Galicia.

Puntuación: 1 punto por año, hasta un máximo e 100 puntos.

b.4. Organización de actividades físico-deportivas propias.

Puntuación: 5 puntos por actividad físico-deportiva hasta un máximo de 10 puntos.

Se entenderán por actividades físico-deportivas que se realicen en el término municipal durante el 2026:

- Escuelas y/o campus deportivos con una duración mínima de 5 días.
- Campeonatos o ligas deportivas no federadas con una duración mínima de 5 días.

El incumplimiento de la previsión de eventos o actividades deportivas a organizar indicados en la solicitud, dará lugar a una reducción en el importe de la subvención de un 40%.

b.5. Colaboración en organización de actividades físico-deportivas promovidas por el Ayuntamiento de Cee.

Puntuación: 5 puntos por la colaboración en actividades físico-deportivas puntuales hasta un máximo de 10 puntos.

Se entenderá la colaboración en los siguientes términos:

- *Carrera Pedestre Ayuntamiento de Cee 2026 (prevista en el mes de julio):* recursos humanos para apoyo logístico como la atención a las mesas de recogida de dorsales, zonas de avituallamiento intermedio y final, apoyo en el desarrollo general de las diferentes pruebas, etc.
- *Día del Deporte en la Calle Ayuntamiento de Cee 2026 (previsto en el mes de julio):* recursos humanos y/o materiales, etc. para el desarrollo de una estación dirigida



Concello de Cee



Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/nº
15270 CEE (A Coruña)
CIF: P1502300E
Teléfono: 981 745 100
Fax: 981 746 757
correo@cee.gal
deportes@cee.gal
www.cee.gal

por el propio club.

- *Día de la Bicicleta Ayuntamiento de Cee 2026 (previsto en el mes de julio-agosto):* recursos humanos y/o materiales para apoyo logístico en el desarrollo general del evento, etc.

El incumplimiento de la previsión de eventos o actividades deportivas a colaborar indicados en la solicitud, dará lugar a una reducción en el importe de la subvención de un 40%.

9. Procedimiento de evaluación de solicitudes.

A efectos de asignar los fondos, se procederá a calcular la puntuación de cada una de las entidades solicitantes de acuerdo con los límites de puntuación máxima fijados.

El reparto se hará proporcionalmente al peso de la puntuación alcanzada por cada entidad sobre la suma total de la puntuación de todas las solicitudes presentadas.

10. Acuerdo de concesión y notificación.

Elaborada la propuesta de concesión por la comisión técnica, se dará traslado a la Intervención a efectos de su fiscalización previo acuerdo de concesión.

Contra la desestimación expresa o presunta de las solicitudes presentadas se podrán formular los recursos que procedan.

11. Obligaciones de los beneficiarios.

Los beneficiarios, una vez aceptada la subvención, están obligados a:

a. Realizar las actividades propuestas. Los cambios se deberán comunicar previamente a su justificación para ser admitidos.

b. Presentar las cuentas justificativas y destinar las ayudas a los fines para los que se concedieron y acreditar ante el Ayuntamiento el cumplimiento de la finalidad propuesta.

c. Comunicarle al Ayuntamiento la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad que procedan de otras administraciones y/o entes públicos o privados.

d. Someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, facilitando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

e. Hacer constar la colaboración del Ayuntamiento de Cee en cualquiera comunicación o publicación de las actividades desarrolladas, así como la información o material de promoción deportiva de la entidad (para el objeto subvencionado) teniendo que incluir el logotipo del Servicio de Deportes Municipal o bien del Ayuntamiento de Cee



Concello de Cee



Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/nº
15270 CEE (A Coruña)
CIF: P1502300E
Teléfono: 981 745 100
Fax: 981 746 757
correo@cee.gal
deportes@cee.gal
www.cee.gal

(carteles, impresos, anuncios, ropa/vestimenta deportiva, soportes electrónicos y audiovisuales, etc.)

f. Incorporar, con carácter general, la transversalidad de género a través del empleo de un lenguaje no sexista e inclusivo, elaborar materiales que fomenten la igualdad, tratar las imágenes con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, pluralidad de roles e identidades de género.

g. En el caso de que alguna de las actividades que ejecute la entidad solicitante implique el contacto habitual con menores, deberá comprobar que el personal a su cargo no fue condenado por sentencia firme por ningún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.5 de la Ley orgánica 1/1996, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código civil y de la Ley de enjuiciamiento civil.

12. Justificación y pago

12.1. Consideraciones generales.

La documentación se presentará en el registro general del Ayuntamiento de Cee en horario de 9:00 a 13:30 horas de lunes a viernes, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones.

De acuerdo con el artículo 21.5 de la Ley 9/2007, del 13 de junio de subvenciones de Galicia, notificada la resolución definitiva por el órgano competente, los interesados propuestos como beneficiarios dispondrán de un plazo de diez días para su aceptación, transcurrido el mismo sin que se produjese manifestación expresa se entenderá tácitamente aceptada.

En el caso de que el gasto subvencionable que se justifique:

- a. Sea igual o superior al importe concedido, se abonará el 100% de la subvención.
- b. Sea inferior al importe concedido, fijado como límite el 50%, se abonará únicamente el gasto justificado, viéndose aminorada la cantidad a percibir.
- c. Sea inferior al 50%, no se considerará cumplida la finalidad básica de la subvención por lo que no se abonará cantidad alguna.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, en todo caso la obtención concurrente de subvención de otras administraciones públicas o entidades privadas, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de la concesión.

El importe de las subvenciones concedidas en ningún caso podrá ser de tal cuantía que en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones públicas o entidades privadas supere el coste de la actividad que desempeñe el beneficiario.

12.2. Plazo de justificación.



Concello de Cee



Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/nº
15270 CEE (A Coruña)
CIF: P1502300E
Teléfono: 981 745 100
Fax: 981 746 757
correo@cee.gal
deportes@cee.gal
www.cee.gal

El plazo de presentación de los justificantes finalizará el **30 de octubre de 2026**, si bien antes de finalizar el plazo, se podrá ampliar por solicitud del interesado o por propuesta razonada de la unidad gestora. En el caso de que el interesado solicite una prórroga se tienen que razonar los motivos y se realizará por escrito antes de la fecha indicada.

La falta de presentación de la justificación en el plazo establecido (inicial o prorrogado), comportará la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la subvención, la exigencia del reintegro y demás responsabilidades establecidas en la Ley de Subvenciones de Galicia. La presentación de la justificación en el plazo adicional establecido no eximirá al beneficiario de las sanciones que, conforme a la ley, correspondan.

En cualquier caso, el 31 de diciembre de 2026, se anularán automáticamente todas las ayudas pendientes de justificación o sin concesión de prórroga.

El Ayuntamiento reserva el derecho de comprobar, por los medios que estime oportunos, que la justificación es correcta, quedando el beneficiario obligado a facilitar cuanta información sea requerida por el responsable de la tramitación.

12.3. Documentación justificativa a presentar:

La justificación se formalizará en los anexos y documentación complementaria a los que se podrá acceder en la sede electrónica municipal.

<https://sede.cee.gal/sxc/es/procedimientosytramites/index.html#subvenciones>

- **Anexo 4.** Solicitud de abono de la subvención concedida 2026.
- **Anexo 5.** Declaración de otras ayudas 2026.
- **Anexo 6.** Presupuesto de ingresos y gastos 2026.
- **Anexo 7.** Memoria de actividades 2026.
- **Anexo 8.** Relación clasificada de gastos presentados 2026.
- **Autorizar la consulta** al Ayuntamiento de Cee de estar al corriente con la ATRIGA, AEAT, Seguridad Social y con el propio ayuntamiento, y en el caso de que no se autorice se deberán aportar dichos certificados.
- **Documentación complementaria:**
 - Certificado de la cuenta bancaria de la entidad deportiva.
 - Facturas o documentos originales por el importe concedido y justificantes bancarios de su pago. *(En el caso de presentar los gastos de personal como justificantes será preciso adjuntar: contrato en vigor, informe de vida laboral, nóminas y TC2 Seg. Social).*
 - Acreditación del uso del logotipo del Ayuntamiento de Cee (o del servicio de deportes municipal) en cartelería, ropa/vestimenta deportiva, web, redes sociales, otras.

13. Publicación.

La documentación relacionada con este procedimiento de concesión de subvenciones para actividades deportivas mediante concurrencia competitiva Ayuntamiento de Cee



Concello de Cee



Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/nº
15270 CEE (A Coruña)
CIF: P1502300E
Teléfono: 981 745 100
Fax: 981 746 757
correo@cee.gal
deportes@cee.gal
www.cee.gal

2026, se publicará en el Tablón de anuncios municipal en la sede electrónica municipal.

<https://sede.cee.gal/sxc/es/informacion/tablon>

De la documentación que se publique en el Tablón de anuncios, se realizará así mismo la publicación, con carácter meramente informativo, en la página web municipal: www.cee.gal

La fecha de publicación en la Sede electrónica municipal será la determinante a efectos de los distintos cómputos de plazos de presentación de subsanaciones, alegaciones o recursos.

14. Información básica sobre el tratamiento de protección de datos de carácter personal.

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, así como en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales aportados por las personas interesadas, se informa que: el Ayuntamiento de Cee con CIF P1502300E y dirección en Domingo Antonio de Andrade s/n 15270, Cee (A Coruña) es el responsable del tratamiento.

La finalidad para el tratamiento de datos personales es la gestión y posterior concesión de subvenciones municipales para actividades deportivas mediante libre concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de objetividad, publicidad, libre concurrencia e igualdad, así como la tramitación de este procedimiento, verificación de los datos y documentos que la persona interesada aporta en su solicitud para llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven, así como informar sobre el estado de tramitación.

Las bases de legitimación para su tratamiento son las siguientes: 6.1.e) El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable, artículo 6.1.c), del RGPD, y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, del 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, del 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Estarán legitimados por el interés público los tratamientos de datos realizados para la gestión del procedimiento de selección como la gestión de solicitudes y los actos de instrucción. 6.1.c) Tendrán como base de legitimación el cumplimiento de una obligación legal los siguientes tratamientos en relación con las normas que se citan a continuación:

a) Las publicaciones realizadas con efectos de notificación de acuerdo con las normas del procedimiento.



Concello de Cee



Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/nº
15270 CEE (A Coruña)
CIF: P1502300E
Teléfono: 981 745 100
Fax: 981 746 757
correo@cee.gal
deportes@cee.gal
www.cee.gal

- b) Ley 38/2003, del 17 de noviembre, general de subvenciones.
- c) Las publicaciones realizadas en la página web del Ayuntamiento y el tablón de anuncios exigibles por la Ley 19/2013, del 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Los datos podrán ser comunicados al Ministerio de Hacienda y de las administraciones públicas, intervención general de la administración del estado, agencia estatal de administración tributaria, tesorería general de la seguridad social, servicio público de empleo estatal, entidades bancarias y base de datos nacional de subvenciones. Asimismo, se publicará la relación de asociaciones beneficiarias en el portal de transparencia, tablón de anuncios de la casa del Ayuntamiento y en la página web en los términos que marca la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se solicitaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudiesen derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y de conformidad con la normativa de archivos y documentación.

La persona interesada puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, la limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y no ser sometido a una decisión basada exclusivamente en el tratamiento de los datos personales mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Cee en la dirección arriba indicada o a través de la sede electrónica del propio ayuntamiento.

Asimismo, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición mediante escrito remitido a la dirección del responsable arriba indicado, solicitar más información mediante correo electrónico a la dirección dpd@cee.gal o a través del Registro general del Ayuntamiento de Cee incluyendo petición en la que se concreta la solicitud, dirección a efectos de notificaciones, fecha y firma del solicitante. Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos personales a través del correo dpd@cee.gal o consultando la Política de privacidad en la página web del Concello accediendo al siguiente enlace <https://cee.gal/es/privacidade/>



Concello de Cee



Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/nº
15270 CEE (A Coruña)
CIF: P1502300E
Teléfono: 981 745 100
Fax: 981 746 757
correo@cee.gal
deportes@cee.gal
www.cee.gal

ANEXO 1

SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS MEDIANTE LIBRE CONCURRENCIA COMPETITIVA AYUNTAMIENTO DE CEE 2026	SOLICITUD 2026
--	-----------------------

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre o razón social:		
Nº CIF/NIF:	Correo electrónico a efectos de notificación telemática:	
Domicilio a efectos de notificación:		
Código postal:	Localidad:	Provincia:
Teléfonos:	Nº y año de inscripción Registro de Entidades Deportivas de Galicia: Nº:..... - Año:.....	
	Nº Registro de Asociaciones Municipal: Nº:.....	

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE DE ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre e apellidos:		
Nº DNI:	Correo electrónico:	
Domicilio:		
Código postal:	Localidad:	Provincia:
Teléfonos:	Cargo en la entidad:	

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se adjuntan son ciertos.
2. La entidad deportiva está inscrita en el Registro de Entidades Deportivas de Galicia y en el Registro de Asociaciones Municipal, tiene el domicilio social y desarrolla sus actividades en el Ayuntamiento de Cee.
3. No estar incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 10, números 2 y 3, de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, para obtener la condición de beneficiaria de una subvención, particularmente las referidas a estar al día de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, no tener pendiente de pago ninguna otra deuda con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma y estar al día en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones. Para los efectos de lo previsto en el artículo 11.e) y concordantes de la Ley de subvenciones de Galicia, esta declaración será documento suficiente para acreditar que la entidad/asociación está al día en sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y que no tiene pendiente de pago ninguna otra deuda con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma y que no es deudora por resolución del procedimiento de reintegro.
4. Que la entidad que represento reúne todos los requisitos de las bases y extracto, y acepta su contenido.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA: (Marcar con una "X")

- Anexo 1.** Solicitud de subvención.
- Anexo 2.** Certificación del nº licencias deportivas menores de 18 años (federativas y/o escolares del Programa Xogade de deporte en edad escolar), así como del nº licencias mayores de 18 años. (Expedida por la federación deportiva correspondiente o por la entidad organizadora del Programa Xogade de deporte en edad escolar).
- Anexo 3.** Declaración indicando la organización prevista de actividades físico-deportivas propias y en colaboración con las promovidas por el Ayuntamiento de Cee.
- Autorizo la consulta** al Ayuntamiento de Cee de estar al corriente con la ATRIGA, AEAT, Seguridad Social y con el propio ayuntamiento, y en el caso que no se autorice se deberán aportar dichos certificados.



Concello de Cee



Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/nº
15270 CEE (A Coruña)
CIF: P1502300E
Teléfono: 981 745 100
Fax: 981 746 757
correo@cee.gal
deportes@cee.gal
www.cee.gal

FIRMA DE LA PERSOA REPRESENTANTE

En, de de 2026.

Firma:

De conformidad con lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y la Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se le informa que los datos de carácter personal facilitados a través del presente formulario serán tratados por el CONCELLO DE CEE, con CIF P1502300E y con dirección en **Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/n, 15270 Cee (A Coruña)**, como Responsable del Tratamiento e incorporados al departamento de deportes al que vaya dirigida la presente solicitud con la finalidad de gestionar su petición de subvenciones otorgadas por el Concello. Los datos serán tratados de manera confidencial y serán cedidos a otras entidades para llevar a cabo la tramitación de su solicitud. La presente instancia fundamenta el tratamiento de los datos contenidos en ella, en el art. 6.1 e) del RGPD: "en cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Concello" y el artículo 6.1.c) "El cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento". Los datos personales que nos proporciona mediante este documento se conservarán durante el plazo necesario para el fin para el que fueron recogidos o, en su caso, para el cumplimiento de las obligaciones legales que se deriven del mismo. Las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, en los términos previstos en la precitada Ley, mediante comunicación escrita dirigida al responsable del tratamiento: Concello de Cee con dirección en Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/n, 15270 Cee (A Coruña) o a través de la sede electrónica <https://sede.cee.gal> Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos personales a través del correo dpd@cee.gal o consultando la Política de privacidad en la página web del Concello accediendo al siguiente enlace <https://cee.gal/es/privacidade/>.



Concello de Cee



Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/nº
15270 CEE (A Coruña)
CIF: P1502300E
Teléfono: 981 745 100
Fax: 981 746 757
correo@cee.gal
deportes@cee.gal
www.cee.gal

ANEXO 2

SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS MEDIANTE LIBRE CONCURRENCIA COMPETITIVA AYUNTAMIENTO DE CEE 2026	CERTIFICACIÓN LICENCIAS
--	------------------------------------

(Expedida por la federación deportiva correspondiente o por la entidad organizadora del Programa Xogade de deporte en edad escolar)

D/Dña., en calidad de secretario/a de la **Federación Gallega** de con nº de CIF/NIF

D/Dña., en calidad de secretario/a de la **entidad organizadora del Programa Xogade de deporte en edad escolar** con nº de CIF/NIF

CERTIFICA:

Que según los datos que disponemos, la entidad deportiva en la fecha de hoy , cuenta con el siguiente número y tipo de licencias deportivas tramitadas:

Nº LICENCIAS MENORES DE 18 AÑOS:	
Nº LICENCIAS MAYORES DE 18 AÑOS:	

Y para que así conste, firmo el presente en el lugar y fecha abajo indicados.

En de de 2026.



Concello de Cee



Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/nº
15270 CEE (A Coruña)
CIF: P1502300E
Teléfono: 981 745 100
Fax: 981 746 757
correo@cee.gal
deportes@cee.gal
www.cee.gal

Firma:

De conformidad con lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y la Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se le informa que los datos de carácter personal facilitados a través del presente formulario serán tratados por el CONCELLO DE CEE, con CIF P1502300E y con dirección en **Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/n, 15270 Cee (A Coruña)**, como Responsable del Tratamiento e incorporados al departamento de deportes al que vaya dirigida la presente solicitud con la finalidad de gestionar su petición de subvenciones otorgadas por el Concello. Los datos serán tratados de manera confidencial y serán cedidos a otras entidades para llevar a cabo la tramitación de su solicitud. La presente instancia fundamenta el tratamiento de los datos contenidos en ella, en el art. 6.1 e) del RGPD: "en cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Concello" y el artículo 6.1.c) "El cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento". Los datos personales que nos proporciona mediante este documento se conservarán durante el plazo necesario para el fin para el que fueron recogidos o, en su caso, para el cumplimiento de las obligaciones legales que se deriven del mismo. Las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, en los términos previstos en la precitada Ley, mediante comunicación escrita dirigida al responsable del tratamiento: Concello de Cee con dirección en Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/n, 15270 Cee (A Coruña) o a través de la sede electrónica <https://sede.cee.gal> Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos personales a través del correo dgd@cee.gal o consultando la Política de privacidad en la página web del Concello accediendo al siguiente enlace <https://cee.gal/es/privacidade/>



Concello de Cee



Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/nº
15270 CEE (A Coruña)
CIF: P1502300E
Teléfono: 981 745 100
Fax: 981 746 757
correo@cee.gal
deportes@cee.gal
www.cee.gal

ANEXO 3

SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS MEDIANTE LIBRE CONCURRENCIA COMPETITIVA AYUNTAMIENTO DE CEE 2026	DECLARACIÓN ACTIVIDADES 2026
--	---

D/Dña., en calidad de representante de la entidad deportiva con nº de CIF/NIF

DECLARO:

1. Organización de actividades físico-deportivas propias 2026.

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS PROPIAS			
Nº	ACTIVIDAD	FECHAS/PERIODO CELEBRACIÓN	DURACIÓN EN DÍAS (MÍNIMO 5 DÍAS)
1			
2			

2. Colaboración en la organización de actividades físico-deportivas promovidas por el Ayuntamiento de Cee 2026.

COLABORACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS PROMOVIDAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CEE			
Nº	ACTIVIDAD	RECURSOS	
		MATERIALES	HUMANOS
1	CARRERA PEDESTRE AYUNTAMIENTO DE CEE 2026 <i>mes de julio</i>		
2	DÍA DEPORTE EN LA CALLE AYTO. DE CEE 2026 <i>mes de julio</i>		
3	DÍA BICICLETA AYUNTAMIENTO DE CEE 2026 <i>mes de julio-agosto</i>		

(Marcar con una "X" los recursos dispuestos a aportar en la colaboración)



Concello de Cee



Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/nº
15270 CEE (A Coruña)
CIF: P1502300E
Teléfono: 981 745 100
Fax: 981 746 757
correo@cee.gal
deportes@cee.gal
www.cee.gal

Y para que así conste, firmo la presente en el lugar e fecha abaixo indicados.

En, de de 2026.

Firma:

De conformidade con lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y la Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se le informa que los datos de carácter personal facilitados a través del presente formulario serán tratados por el CONCELLO DE CEE, con CIF P1502300E y con dirección en **Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/n, 15270 Cee (A Coruña)**, como Responsable del Tratamiento e incorporados al departamento de deportes al que vaya dirigida la presente solicitud con la finalidad de gestionar su petición de subvenciones otorgadas por el Concello. Los datos serán tratados de manera confidencial y serán cedidos a otras entidades para llevar a cabo la tramitación de su solicitud. La presente instancia fundamenta el tratamiento de los datos contenidos en ella, en el art. 6.1 e) del RGPD: "en cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Concello" y el artículo 6.1.c) "El cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento". Los datos personales que nos proporciona mediante este documento se conservarán durante el plazo necesario para el fin para el que fueron recogidos o, en su caso, para el cumplimiento de las obligaciones legales que se deriven del mismo. Las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, en los términos previstos en la precitada Ley, mediante comunicación escrita dirigida al responsable del tratamiento: Concello de Cee con dirección en Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/n, 15270 Cee (A Coruña) o a través de la sede electrónica <https://sede.cee.gal> Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos personales a través del correo dgd@cee.gal o consultando la Política de privacidad en la página web del Concello accediendo al siguiente enlace <https://cee.gal/es/privacidade/>



ANEXO 4

SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS MEDIANTE LIBRE CONCURRENCIA COMPETITIVA AYUNTAMIENTO DE CEE 2026	SOLICITUD ABONO 2026
--	---------------------------------

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre o razón social:		
Nº CIF/NIF:	Correo electrónico a efectos de notificación telemática:	
Domicilio a efectos de notificación:		
Código postal:	Localidad:	Provincia:
Teléfonos:	Nº e año de inscripción Registro de Entidades Deportivas de Galicia: Nº:..... - Año:.....	
	Nº Registro de Asociaciones Municipal: Nº:.....	

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre y apellidos:		
Nº DNI:	Correo electrónico:	
Domicilio:		
Código postal:	Localidad:	Provincia:
Teléfonos:	Cargo na entidade:	

SOLICITA el abono del importe € correspondiente a la subvención concedida por el Ayuntamiento de Cee, con cargo a las subvenciones para actividades deportivas mediante concurrencia competitiva para el año 2026.

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se adjunta son ciertos.
2. En el caso de que el gasto subvencionable que se justifique sea inferior al importe concedido, fijado como límite el 50%, renunciamos expresamente al importe no justificado.
3. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, del 17 de noviembre, general de subvenciones, así como no estar incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los números 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, del 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
4. Estar al día en el pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, del 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, del 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, del 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA: (Marcar con una "X")

- Anexo 4.** Solicitud de abono de la subvención concedida 2026.
- Anexo 5.** Declaración de otras ayudas 2026.
- Anexo 6.** Presupuesto de ingresos y gastos 2026.
- Anexo 7.** Memoria de actividades 2026.
- Anexo 8.** Relación clasificada de gastos 2026.
- Autorizo la consulta** al Ayuntamiento de Cee de estar al corriente con la ATRIGA, AEAT, Seguridad Social y con el propio ayuntamiento, y en el caso que no se autorice se deberán aportar dichos certificados
- Documentación complementaria:**
 - Certificado de cuenta bancaria de la entidad deportiva.
 - Facturas originales y justificantes bancarios del pago de las mismas.



Concello de Cee



Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/nº
15270 CEE (A Coruña)
CIF: P1502300E
Teléfono: 981 745 100
Fax: 981 746 757
correo@cee.gal
deportes@cee.gal
www.cee.gal

- Acreditación del uso del logotipo del Servicio de Deportes Municipal o del Ayuntamiento de Cee, en cartelería, ropa/vestimenta deportiva, web, rr.ss, otras.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

En, de de 2026.

Firma:

De conformidad con lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y la Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se le informa que los datos de carácter personal facilitados a través del presente formulario serán tratados por el CONCELLO DE CEE, con CIF P1502300E y con dirección en **Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/n, 15270 Cee (A Coruña)**, como Responsable del Tratamiento e incorporados al departamento de deportes al que vaya dirigida la presente solicitud con la finalidad de gestionar su petición de subvenciones otorgadas por el Concello. Los datos serán tratados de manera confidencial y serán cedidos a otras entidades para llevar a cabo la tramitación de su solicitud. La presente instancia fundamenta el tratamiento de los datos contenidos en ella, en el art. 6.1 e) del RGPD: "en cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Concello" y el artículo 6.1.c) "El cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento". Los datos personales que nos proporciona mediante este documento se conservarán durante el plazo necesario para el fin para el que fueron recogidos o, en su caso, para el cumplimiento de las obligaciones legales que se deriven del mismo. Las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, en los términos previstos en la precitada Ley, mediante comunicación escrita dirigida al responsable del tratamiento: Concello de Cee con dirección en Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/n, 15270 Cee (A Coruña) o a través de la sede electrónica <https://sede.cee.gal> Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos personales a través del correo dpd@cee.gal o consultando la Política de privacidad en la página web del Concello accediendo al siguiente enlace <https://cee.gal/es/privacidade/>



Concello de Cee



Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/nº
15270 CEE (A Coruña)
CIF: P1502300E
Teléfono: 981 745 100
Fax: 981 746 757
correo@cee.gal
deportes@cee.gal
www.cee.gal

ANEXO 5

SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS MEDIANTE LIBRE CONCURRENCIA COMPETITIVA AYUNTAMIENTO DE CEE 2026	DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS 2026
--	---

D/Dña., en calidad de representante
de la entidad deportiva
con nº de CIF/NIF

DECLARO:

Que las ayudas/subvenciones que fueron concedidas a la entidad deportiva que represento en **2026** son:

ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA CONCEDENTE	IMPORTE
TOTAL INGRESOS	

Y para que así conste, firmo la presente en el lugar y fecha abajo indicados.

En de de 2026.

Firma:

De conformidad con lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y la Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se le informa que los datos de carácter personal facilitados a través del presente formulario serán tratados por el CONCELLO DE CEE, con CIF P1502300E y con dirección en **Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/n, 15270 Cee (A Coruña)**, como Responsable del Tratamiento e incorporados al departamento de deportes al que vaya dirigida la presente solicitud con la finalidad de gestionar su petición de subvenciones otorgadas por el Concello. Los datos serán tratados de manera confidencial y serán cedidos a otras entidades para llevar a cabo la tramitación de su solicitud. La presente instancia fundamenta el tratamiento de los datos contenidos en ella, en el art. 6.1 e) del RGPD: "en cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Concello" y el artículo 6.1.c) "El cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento". Los datos personales que nos proporciona mediante este documento se conservarán durante el plazo necesario para el fin para el que fueron recogidos o, en su caso, para el cumplimiento de las obligaciones legales que se deriven del mismo. Las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, en los términos previstos en la precitada Ley, mediante comunicación escrita dirigida al responsable del tratamiento: Concello de Cee con dirección en Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/n, 15270 Cee (A Coruña) o a través de la sede electrónica <https://sede.cee.gal> Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos personales a través del correo dgd@cee.gal o consultando la Política de privacidad en la página web del Concello accediendo al siguiente enlace <https://cee.gal/es/privacidade/>



Concello de Cee



Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/nº
15270 CEE (A Coruña)
CIF: P1502300E
Teléfono: 981 745 100
Fax: 981 746 757
correo@cee.gal
deportes@cee.gal
www.cee.gal

Y para que así conste, firmo la presente en el lugar y fecha abajo indicados.

En, de de 2026.

Firma:

De conformidad con lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y la Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se le informa que los datos de carácter personal facilitados a través del presente formulario serán tratados por el CONCELLO DE CEE, con CIF P1502300E y con dirección en **Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/n, 15270 Cee (A Coruña)**, como Responsable del Tratamiento e incorporados al departamento de deportes al que vaya dirigida la presente solicitud con la finalidad de gestionar su petición de subvenciones otorgadas por el Concello. Los datos serán tratados de manera confidencial y serán cedidos a otras entidades para llevar a cabo la tramitación de su solicitud. La presente instancia fundamenta el tratamiento de los datos contenidos en ella, en el art. 6.1 e) del RGPD: "en cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Concello" y el artículo 6.1.c) "El cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento". Los datos personales que nos proporciona mediante este documento se conservarán durante el plazo necesario para el fin para el que fueron recogidos o, en su caso, para el cumplimiento de las obligaciones legales que se deriven del mismo. Las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, en los términos previstos en la precitada Ley, mediante comunicación escrita dirigida al responsable del tratamiento: Concello de Cee con dirección en Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/n, 15270 Cee (A Coruña) o a través de la sede electrónica <https://sede.cee.gal> Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos personales a través del correo dpd@cee.gal o consultando la Política de privacidad en la página web del Concello accediendo al siguiente enlace <https://cee.gal/es/privacidade/>



Concello de Cee



Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/nº
15270 CEE (A Coruña)
CIF: P1502300E
Teléfono: 981 745 100
Fax: 981 746 757
correo@cee.gal
deportes@cee.gal
www.cee.gal

ANEXO 7

SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS MEDIANTE LIBRE CONCURRENCIA COMPETITIVA AYUNTAMIENTO DE CEE 2026	MEMORIA ACTIVIDADES 2026
--	-------------------------------------

D/Dña., en calidad de representante
de la entidad deportiva
con nº de CIF/NIF

DECLARO:

Que la entidad deportiva que represento realizó las siguientes actividades en el **2026**:



Concello de Cee



Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/nº
15270 CEE (A Coruña)
CIF: P1502300E
Teléfono: 981 745 100
Fax: 981 746 757
correo@cee.gal
deportes@cee.gal
www.cee.gal

Y para que así conste, firmo la presente en el lugar y fecha abajo indicados.

En, de de 2026.

Firma:

De conformidad con lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y la Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se le informa que los datos de carácter personal facilitados a través del presente formulario serán tratados por el CONCELLO DE CEE, con CIF P1502300E y con dirección en **Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/n, 15270 Cee (A Coruña)**, como Responsable del Tratamiento e incorporados al departamento de deportes al que vaya dirigida la presente solicitud con la finalidad de gestionar su petición de subvenciones otorgadas por el Concello. Los datos serán tratados de manera confidencial y serán cedidos a otras entidades para llevar a cabo la tramitación de su solicitud. La presente instancia fundamenta el tratamiento de los datos contenidos en ella, en el art. 6.1 e) del RGPD: "en cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Concello" y el artículo 6.1.c) "El cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento". Los datos personales que nos proporciona mediante este documento se conservarán durante el plazo necesario para el fin para el que fueron recogidos o, en su caso, para el cumplimiento de las obligaciones legales que se deriven del mismo. Las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, en los términos previstos en la precitada Ley, mediante comunicación escrita dirigida al responsable del tratamiento: Concello de Cee con dirección en Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/n, 15270 Cee (A Coruña) o a través de la sede electrónica <https://sede.cee.gal> Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos personales a través del correo dpd@cee.gal o consultando la Política de privacidad en la página web del Concello accediendo al siguiente enlace <https://cee.gal/es/privacidade/>

Y para que así conste, firmo la presente en el lugar y fecha abajo indicados.

En, de de 2026.

Firma:

De conformidad con lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y la Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se le informa que los datos de carácter personal facilitados a través del presente formulario serán tratados por el CONCELLO DE CEE, con CIF P1502300E y con dirección en **Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/n, 15270 Cee (A Coruña)**, como Responsable del Tratamiento e incorporados al departamento de deportes al que vaya dirigida la presente solicitud con la finalidad de gestionar su petición de subvenciones otorgadas por el Concello. Los datos serán tratados de manera confidencial y serán cedidos a otras entidades para llevar a cabo la tramitación de su solicitud. La presente instancia fundamenta el tratamiento de los datos contenidos en ella, en el art. 6.1 e) del RGPD: "en cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Concello" y el artículo 6.1.c) "El cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento". Los datos personales que nos proporciona mediante este documento se conservarán durante el plazo necesario para el fin para el que fueron recogidos o, en su caso, para el cumplimiento de las obligaciones legales que se deriven del mismo. Las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, en los términos previstos en la precitada Ley, mediante comunicación escrita dirigida al responsable del tratamiento: Concello de Cee con dirección en Rúa Domingo Antonio de Andrade, s/n, 15270 Cee (A Coruña) o a través de la sede electrónica <https://sede.cee.gal> Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos personales a través del correo dpd@cee.gal o consultando la Política de privacidad en la página web del Concello accediendo al siguiente enlace <https://cee.gal/es/privacidade/>.